



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología

ACTA
Consejo Técnico

Acta número: CT/01/2019

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 09:30 horas del día 28 de enero de 2019, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Jorge E. Morales Mávil – Director, Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa – Secretario, Dr. Pedro A. Duarte Dias – Consejero Maestro, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar – Académico, Dra. Ana Gloria Gutiérrez García – Académico, y Dr. Porfirio Carrillo Castilla – Académico, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, reunidos en el espacio que ocupa la dirección del citado Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar los asuntos mencionado en la circular de fecha 23 de enero de 2019, suscrita por el Director del Instituto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
2. Evaluación y, en su caso, otorgamiento de aval al Plan de Desarrollo de las Entidades Académicas, PLADEA 2017-2021 del Instituto de Neuroetología.
3. Evaluación y, en su caso, otorgamiento de aval para el registro de nuevos proyectos en el SIREI de los académicos del Instituto de Neuroetología.
4. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Aviso de Plaza Vacante Temporal de fecha 21 de enero de 2019, para cumplir interinato por persona como Docente de Tiempo Completo Titular "C," en el Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana.
5. Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguiente:

37

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Gutiérrez García Ana Gbnl

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología**

**ACTA
Consejo Técnico**

ACUERDOS

Al haber quórum para sesionar y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la circular de fecha 23 de enero de 2019, emitida por la Dirección del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, hemos acordado, con fundamento en los artículos 75, 305 y 70 de la Ley Orgánica, Estatuto General y del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, respectivamente, lo siguiente:

- Una vez verificado y corroborado las modificaciones y adecuaciones al Plan de Desarrollo de las Entidades Académicas, PLADEA 2017-2021 del Instituto de Neuroetología, realizadas por los académicos participantes, este Consejo Técnico otorga el aval por unanimidad para que sea entregado a las autoridades correspondientes.

- Para dar cumplimiento a la solicitud de los académicos del Instituto de Neuroetología para evaluar y, en su caso, otorgar el aval de Consejo Técnico a sus proyectos registrados en el SIREI, se procedió a su evaluación. Una vez verificado y analizado que los proyectos se encuentran dentro de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento del instituto y que los productos comprometidos son adecuados para el tipo de proyecto, este Consejo Técnico otorga por unanimidad el aval a los siguientes proyectos para que sean validados por la Dirección General de Investigaciones de la Universidad Veracruzana:

Responsable: Dra. María de Jesús Rovirosa Hernández

Proyecto: Evaluación clínica, fisiológica, ambiental y conductual de primates mexicanos (mono araña y mono aullador) en vida libre, semicautiverio y cautiverio.

Proyecto: Administración oral de compuestos naturales y sintéticos y su efecto neurofisiológico en la rata Wistar.

Responsable: Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa

Proyecto: Estudios experimentales de farmacología conductual y biología molecular de principios activos vegetales con actividad ansiolítica y antidepresiva.

Cybernetic Group Pro Glnh



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología

ACTA
Consejo Técnico

- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso de Plaza Vacante Temporal de fecha 21 de enero de 2019, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración los criterios de evaluación y referentes académicos-profesionales: docencia, gestión académica, vinculación, investigación y tutorías; este H. Consejo Técnico ha designado por unanimidad al C. **Edgar Ahmed Bello Sánchez**, para que ocupe la plaza No. 25267 como Docente de Tiempo Completo Titular "C", interino por persona, en el Instituto de Neuroetología durante el periodo comprendido del **01 de febrero al 31 de julio de 2019**. Dicha plaza corresponde al Dr. Jorge E. Morales Mávil en virtud de estar realizando funciones directivas.

- En asuntos generales el Consejo Técnico realizó la evaluación del desempeño docente y/o académico de los investigadores y técnicos adscritos al Instituto de Neuroetología de los cuales se obtuvo la evidencia de sus actividades en el periodo agosto 2018 – enero 2019. De acuerdo a la información disponible en la Coordinación del Posgrado en Neuroetología (información que sólo fue utilizada para esta evaluación y que queda bajo resguardo de la coordinadora), así como la información proporcionada por los académicos (presentada en formato electrónico que queda bajo resguardo de cada académico), se procedió al análisis y evaluación del personal adscrito al Instituto de Neuroetología, llegando a las siguientes resoluciones:

- a) Considerando la información disponible se realizó la evaluación del desempeño docente y académico del siguiente personal: Dra. Mayvi Alvarado Olivares, Dr. Filippo Aureli, Dra. Blandina Bernal Morales, Dr. Porfirio carrillo Castilla, Dr. Pedro Duarte Dias, M en C. Francisco García Orduña, Dra. Ana Gloria Gutiérrez García, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar, Dr. Armando Jesús Martínez Chacón, Dr. Jorge E. Morales Mávil, Dra. Ariadna Rangel Negrín, Dr. Víctor Rico Gray, Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa y Dra. María de Jesús Rovirosa Hernández.
- b) En el caso del Ing. Adolfo López Galindo, M en C. Margarita V. Saavedra Vélez y Dr. Miguel Camacho Pernas, sólo se realizó la evaluación del desempeño académico, debido a que en este periodo no realizaron actividad docente.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:15 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Gobernador General de la Universidad Veracruzana



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología


ACTA
Consejo Técnico



Dr. Jorge E. Morales Mávila
Director



Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa
Secretario



Dr. Pedro A. Duarte Dias
Consejero Maestro



Dra. Ana Gloria Gutiérrez García
Académico



Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Académico



Dra. Laura Teresa Hernández Salazar
Coordinadora del Posgrado



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Este documento forma parte del Acta número: CT/01/2019

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 09:30 horas del día 28 de enero de 2019, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Jorge E. Morales Mávil – Director, Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa – Secretario, Dr. Pedro A. Duarte Dias – Consejero Maestro, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar – Académico, Dra. Ana Gloria Gutiérrez García – Académico, y Dr. Porfirio Carrillo Castilla – Académico, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, reunidos en el espacio que ocupa la dirección del citado Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar los asuntos mencionado en la circular de fecha 23 de enero de 2019, suscrita por el Director del Instituto, y que para mayor conocimiento se transcriben en el acta principal, se llega a los siguiente

ACUERDOS

Al haber quórum para sesionar y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la circular de fecha 23 de enero de 2019, emitida por la Dirección del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, hemos acordado, con fundamento en los artículos 75, 305 y 70 de la Ley Orgánica, Estatuto General y del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, respectivamente, lo siguiente:

Una vez verificado y corroborado las modificaciones y adecuaciones al Plan de Desarrollo de las Entidades Académicas, PLADEA 2017-2021 del Instituto de Neuroetología, realizadas por los académicos participantes, este Consejo Técnico otorga el aval por unanimidad para que sea entregado a las autoridades correspondientes.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Gutiérrez García Ana Gloria

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología

ACTA
Consejo Técnico


No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:15 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.



Dr. Jorge E. Morales Mávila
Director



Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa
Secretario




Dr. Pedro A. Duarte Dias
Consejero Maestro



Dra. Ana Gloria Gutiérrez García
Académico



Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Académico



Dra. Laura teresa Hernández Salazar
Coordinadora del Posgrado



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Acta número: CT/02/2019

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día 15 de enero de 2019, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Jorge E. Morales Mávil – Director, Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa – Secretario, Dr. Pedro A. Duarte Dias – Consejero Maestro, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar – Académico, Dra. Ana Gloria Gutiérrez García – Académico, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, reunidos en el espacio que ocupa la dirección del citado Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la circular de fecha 12 de febrero de 2019, suscrita por el Director del Instituto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
2. Evaluación y, en su caso, otorgamiento de aval a los productos derivados de proyectos SIREI presentados por académicos del instituto para su finalización por parte de la Dirección General de Investigaciones.
3. Evaluación y, en su caso, otorgamiento de aval a la participación de los académicos en actividades de tutoría, durante el periodo agosto 2018 a enero 2019, en el Instituto de Neuroetología, solicitado por la coordinadora del posgrado de este instituto.
4. Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguiente:



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología**

**ACTA
Consejo Técnico**

ACUERDOS

Se hace la aclaración que en los puntos en los cuales se encuentra involucrado alguno de los integrantes de este Consejo Técnico, se excusa de participar en la resolución del caso, esto de acuerdo al artículo 307 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana. Al haber quórum para sesionar y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la circular de fecha 12 de febrero de 2019, emitida por la Dirección del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, hemos acordado, con fundamento en los artículos 75, 305 y 70 de la Ley Orgánica, Estatuto General y del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, respectivamente, lo siguiente:

- Para dar cumplimiento a la solicitud de los académicos del Instituto de Neuroetología para evaluar y, en su caso, otorgar el aval de Consejo Técnico a los productos derivados de sus proyectos registrados en el SIREI para su cierre y conclusión por parte de la Dirección General de Investigaciones, se procedió a su evaluación. Una vez verificado y analizado que los productos entregados corresponden a los proyectos registrados, que se encuentran dentro del periodo de ejecución y que corresponden a los productos comprometidos; este Consejo Técnico otorga por unanimidad el aval a los siguientes proyectos para que sean concluidos y cerrados por la Dirección General de Investigaciones de la Universidad Veracruzana:

Responsable: Dr. Filippo Aureli

Proyecto: Ground and aerial surveys of monkeys threatened by tourism expansion in the Riviera Maya.

Proyecto: 2018-19 Socio-ecology and conservation of spider monkeys in mesoamerica.

Responsable: Dra. Laura Teresa Hernández Salazar

Proyecto: Preferencia por el uso de manos en tareas asociadas a la obtención de alimento en *Ateles geoffroyi*.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología**

**ACTA
Consejo Técnico**


- Respecto a la solicitud realizada por la coordinadora del Posgrado en Neuroetología, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar, para otorgar aval al reporte general de tutoría académica, dirección de tesis y asesoría (se anexa copia del reporte general del periodo agosto 2018 – enero 2019), los integrantes del Consejo Técnico procedieron a revisar, cotejar y verificar la información contenida en dicho reporte. Una vez que se constató que la información contenida en el reporte antes mencionado es correcta, este H. Consejo Técnico otorga por unanimidad el aval al reporte general de tutoría académica, dirección de tesis y asesoría del periodo agosto 2018 – enero 2019, para su entrega en las instancias correspondientes.

- No hubo asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:25 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


Dr. Jorge E. Morales Mávila
Director


Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa
Secretario


Dr. Pedro A. Duarte Dias
Consejero Maestro


Dra. Ana Gloria Gutiérrez García
Académico


Dra. Laura Teresa Hernández Salazar
Académico



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Acta número: CT/03/2019

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 11:00 horas del día 21 de febrero de 2019, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Jorge E. Morales Mávil – Director, Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa – Secretario, Dr. Pedro A. Duarte Dias – Consejero Maestro, Dra. Laura Teresa Hernández Salazar – Académico, Dra. Ana Gloria Gutiérrez García – Académico, Dr. Porfirio Carrillo Castilla – Académico, M en C. Mariano Avendaño Díaz – Consejero Alumno, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, reunidos en el espacio que ocupa la dirección del citado Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar los asuntos mencionado en la circular de fecha 18 de febrero de 2019, suscrita por el Director del Instituto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
2. Evaluación y, en su caso, otorgamiento de aval a los productos derivados de proyectos SIREI presentados por académicos del instituto para su finalización por parte de la Dirección General de Investigaciones.
3. Evaluación y, en su caso, otorgamiento de aval a la Planeación del Trabajo Académico (PlaTA) de la Dra. I. Tamara Cibrián Llanderal, académico del Instituto de Neuroetología.
4. Asuntos generales

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguiente:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Gabriela García]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología**

**ACTA
Consejo Técnico**

ACUERDOS

Al haber quórum para sesionar y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la circular de fecha 18 de febrero de 2019, emitida por la Dirección del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, hemos acordado, con fundamento en los artículos 75, 305 y 70 de la Ley Orgánica, Estatuto General y del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, respectivamente, lo siguiente:

- Para dar cumplimiento a la solicitud de la Dra. María de Jesús Rovirosa Hernández investigadora del Instituto de Neuroetología para evaluar y, en su caso, otorgar el aval de Consejo Técnico a los productos derivados de sus proyectos registrados en el SIREI para su cierre y conclusión por parte de la Dirección General de Investigaciones, se procedió a su evaluación. Una vez verificado y analizado que los productos entregados corresponden a los proyectos registrados, que se encuentran dentro del periodo de ejecución y que corresponden a los productos comprometidos; este Consejo Técnico otorga por unanimidad el aval a los siguientes proyectos para que sean concluidos y cerrados por la Dirección General de Investigaciones de la Universidad Veracruzana:

Responsable: Dra. María de Jesús Rovirosa Hernández

Proyecto: Evaluación clínica, hormonal y conductual de primates mexicanos (mono araña y mono aullador), en vida libre y cautiverio.

Proyecto: Evaluación toxicológica de compuestos biológicamente activos en modelos murinos.

Se hace la aclaración que los productos del proyecto titulado "Análisis del efecto neuroquímico y conductual del extracto acuoso de Montanoa en individuos sometidos a desesperanza" no fueron avalados debido a que se encuentran equivocadamente reportados. Por tal motivo, el Consejo Técnico envió la solicitud a la responsable del proyecto para que haga las modificaciones pertinentes para poder evaluar nuevamente los productos en la siguiente sesión.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Guillermina García Los Gorb]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología

ACTA
Consejo Técnico

- Respecto a la evaluación de la Planeación del Trabajo Académico (PlaTA) periodo febrero – julio 2019 de la Dra. Iliana Tamara Cibrián Llanderal, este Consejo Técnico evaluó y analizó la pertinencia de las actividades planeadas y los porcentajes dedicados a cada rubro. Una vez hecho este análisis se corroboró que las actividades son acordes al tipo de contrato de la Dra. Cibrián, y que están dentro del Plan de Desarrollo Institucional. Por tal motivo, este Consejo Técnico otorga por unanimidad el aval al PlaTA de la Dra. Iliana Tamara Cibrián Llanderal.

- En asuntos generales se atendió la solicitud de fecha 23 de enero de 2019, del Alumno del cuarto semestre del Doctorado en Neuroetología, M. en C. **Ernesto Peredo Rivera** (Matrícula S17000384), en la que pide autorización de cambio de proyecto de investigación argumentando que en los últimos meses los avances del actual proyecto "**Estrés académico y sus consecuencias en el procesamiento emocional en estudiantes universitarios**" han sido limitados, carentes de objetividad y dirección (se deja asentado que este hecho está avalado por un oficio de fecha 23 de enero de 2019, firmados por los actuales Director de Proyecto, Dr. Armando Jesús Martínez Chacón y por la codirectora de proyecto Dra. Grecia Herrera Meza, en el que declinan a seguir dirigiendo dicho proyecto). Una vez que este Consejo Técnico revisó y analizó la documentación presentada por el alumno Ernesto Peredo Rivera, en la cual presenta como proyecto tentativo el titulado como "**Variación espacio-temporal del uso de hábitat de dos especies simpátricas de lagomorfos y su respuesta al efecto de exclusión de mamíferos en el desierto chihuahuense,**" y que es acompañado de una carta compromiso firmada por el anterior Director del proyecto (Dr. Armando Jesús Martínez Chacón), oficio de fecha 30 de enero de 2019, y en vista de que es un cambio de proyecto de un área de trabajos en humanos a un estudio de ecología en campo, este Consejo Técnico llegó a la siguiente resolución:

Considerando que el cambio de proyecto no se da dentro de una misma área de conocimiento y que se presenta bajo la dirección del anterior director de proyecto, este Consejo Técnico decidió que el alumno debe presentar el nuevo proyecto ante un jurado evaluador experto en el tema para valorar la viabilidad y originalidad del trabajo, el cual estará integrado por el Dr. Filippo Aureli, Dr. Pedro A. Duarte Dias, Dr. Jorge E. Morales Mávil y la Dra. Laura Teresa Hernández Salazar. La evaluación se llevará a cabo el día 28 de febrero en horario de 11:00 a 13:00 h, en el salón 1 del Instituto de Salud Pública. Para dicho efecto deberá entregar el proyecto escrito a los evaluadores y la documentación que considere pertinente para dicha evaluación. Esta decisión será notificada por escrito al alumno por la coordinadora del posgrado.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología**

**ACTA
Consejo Técnico**

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 12:50 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Dr. Jorge E. Morales Mávil
Director

Dr. Pedro A. Duarte Dias
Consejero Maestro

Dra. Laura teresa Hernández Salazar
Académico

~~Acta~~
Dr. Juan Francisco Rodríguez Landa
Secretario

Dra. Ana Gloria Gutiérrez García
Académico

Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Académico

M en C. Mariano Avendaño Días
Consejero Alumno



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología

ACTA
Consejo Técnico

Acta número: CT/04/2019

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día 08 de marzo de 2019, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Jorge E. Morales Mávil – Director, Dr. Pedro A. Duarte Dias – Consejero Maestro, Dra. Ana Gloria Gutiérrez García – Académico, y Dr. Porfirio Carrillo Castilla – Académico, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, reunidos en el espacio que ocupa la Dirección del Citado Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar el asunto mencionado en la circular de fecha 06 de marzo de 2019, suscrita por el Director del Instituto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
2. Evaluación y, en su caso, otorgamiento de aval para movilidad Académica del alumno de maestría Isac Mella Méndez, a la Pontificia Universidad Javeriana, con sede en Bogotá, Colombia (se anexa documentación)
3. Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

Al haber quórum (50% más 1) para sesionar y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la circular de fecha 06 de marzo de 2019, emitida por la Dirección del Instituto de Neuroetología de la Universidad Veracruzana, hemos acordado, con fundamento en los artículos 75, 305 y 70 de la Ley Orgánica, Estatuto General y del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, respectivamente, lo siguiente:

Una vez evaluada la solicitud del estudiante de la Maestría en Neuroetología Isac Mella Méndez en la cual solicita aval de Consejo Técnico para participar en la

Gutiérrez García de Glor...



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Biológico Agropecuarias
Instituto de Neuroetología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Convocatoria "PROMUV 2019-2, en la modalidad de Investigación, se llega al acuerdo por unanimidad otorgar el aval de Consejo Técnico para que el alumno del posgrado en Neuroetología continúe con los tramites correspondientes.

Los datos para la estancia son:

Institución: Pontificia Universidad Javeriana, Colombia.

Fecha de la estancia: 22 de abril al 22 de mayo de 2019.

Tutor externo: Dr. David Amaya Espinel, Pontificia Universidad Javeriana.

No hubo asuntos generales. Y no habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:05 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Dr. Jorge E. Morales Mávila
Director

Dr. Pedro A. Duarte Dias
Consejero Maestro

Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Académico

Dra. Ana Gloria Gutiérrez García
Académico